

12 MAR. 1958



•63007

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

MODELO DE UTILIDAD

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de COMPAGNIE DES LAMPES, entidad francesa, establecida en 29 rue de Lisbonne, Paris, Francia, por:

"DISPOSITIVO PORTALAMPARAS PERFECCIONADO PARA LAMPARAS DE ALUMBRADO Y EN PARTICULAR PARA TUBOS FLUORESCENTES"

El presente invento tiene por objeto perfeccionamientos en los portálamparas de lámparas de alumbrado, y en particular para tubos fluorescentes.

Podrá ser por lo demás bien comprendido refiriéndose a la descripción que sigue y al dibujo que se acompaña a título de ejemplo no limitativo, y en el cual:

Las figuras 1 y 2 recuerdan la construcción de un portálamparas de tipo conocido, la figura 1 bis, muestra de extremo un casquillo de lámpara con sus dos clavijas o espigas rectilíneas que están montadas en el portálamparas según las figuras 1 y 2.



La figura 3 representa en alzado una vista semi-arrancada de la parte alta de un portalámparas para tubos fluorescentes, realizado según una variante de realización simplificada, conforme al presente invento.

5 La figura 4 representa en vista en perspectiva y semi-abierta y a gran escala, la parte superior de un portalámparas para tubo fluorescente realizado según una forma preferente del presente invento.

10 Por último, la figura 5 muestra cómo se presenta el revestimiento reflector incorporado a un tubo fluorescente, provisto de este perfeccionamiento.

15 Se sabe, según la patente española nº 153.938 que las clavijas 4 (figura 1 bis) del casquillo de la lámpara 2, están insertadas entre las lenguetas de contacto de resorte 3 (figura 1) por inserción transversal, giradas después en 90° (figura 2). Durante esta rotación, las clavijas 4 separan las lenguetas de resorte 3 y vienen a enclavarse en la parte angular de estas lenguetas.

20 La lámpara no puede por tanto salirse del portalámparas hasta que un esfuerzo de rotación voluntario de 90° no haya vuelto a colocar el plano de las clavijas en la prolongación de la ranura de entrada del portalámparas.

25 Se vé que, si se utiliza una lámpara reflectora, tal como la que se representa en la figura 5, en un portalámparas de este tipo, el plano de la dirección privilegiada 17 del flujo luminoso reflejado, no podría ser orientado más que normalmente con relación al portalámparas, lo que impediría todo alumbrado asimétrico con portalámparas rectos y toda rectificación de la orientación del flujo con portalámparas inclinados.

30 Ahora bien, no han lanzado al mercado tubos fluorescentes, cuyo flujo luminoso está dirigido, gracias a un revestimiento re-



flector incorporado a la lámpara, dispuesto en toda su longitud y abarcando una cierta porción angular de su periferia.

5 Resulta evidente que el empleo de tales lámparas precisa la facultad de orientarlas a voluntad, para que el flujo luminoso reflejado pueda ser dirigido eficazmente hacia el plano a alumbrar, cada vez que esta dirección no sea normal a la posición de los portalamparas.

10 Si bien es evidentemente posible actuar sobre la orientación de los portalamparas mismos, o aun, en ciertos casos sobre la orientación del aparato que soporta los portalamparas, estas soluciones tienen el riesgo de imponer la creación de órganos mecánicos más o menos costosos y complicados.

15 Se ha propuesto por tanto, según el invento, y gracias a un simple artificio de fabricación de la parte de las piezas de contacto del portalamparas, que debe cooperar con las clavijas o espigas del casquillo, el permitir al tubo fluorescente ser girado a voluntad alrededor de su eje mayor, permaneciendo al mismo tiempo fuertemente bloqueado y conectado eléctricamente en los portalamparas que lo soportan.

20 En estas condiciones, la dirección privilegiada del flujo luminoso emitido por la parte reflectora del tubo fluorescente, puede ser orientada a voluntad, por ejemplo en 452 aproximadamente a uno y otro lado de la dirección normal del portalamparas, por escalones sucesivos de 22,52, quedando bien entendido que dicha dirección privilegiada está prevista, por construcción, perpendicular al plano de las clavijas de los casquillos.

25 Se ve en la figura 3, que representa una forma simplificada de realización del presente invento, que las lenguetas de contacto de resorte 5 están provistas de muescas o de ondulaciones, cada una de las cuales constituye un enclavamiento posible de las clavijas 4. En el ejemplo representado hay cinco posiciones enclava-

12M



83007

das posibles a 22,52 una de otra.

De esto resulta que el plano de dirección privilegiada 17 del flujo luminoso de una lámpara provista de un reflector incorporado 18, figura 5, puede tomar cinco orientaciones diferentes, que son las siguientes:

5

- Dirección 7 para una posición a a' de las clavijas o espigas
- Dirección 8 " " " b b' " " " " "
- Dirección 9 " " " c c' " " " "(normal al portalámparas)
- Dirección 10 " " " d d' " " " "
- 10 Dirección 11 " " " e e' " " " "

El conjunto cubre efectivamente una zona angular de 90° en total.

En la figura 4, que representa una forma perfeccionada del invento, los contactos de resorte 5, en los que pueden verse las cinco muescas de bloqueo, descritas anteriormente, se hallan fuertemente aplicados a un lado y a otro de una pieza cilíndrica de material aislante 12, que lleva sobre la mayor parte de su longitud una hendidura radial 13, que permite el paso libre de las clavijas o espigas 4 de los casquillos, durante la inserción de la lámpara en el portalámparas.

15

20

Esta pieza cilíndrica puede girar sobre sí misma gracias a dos rebajos circulares 14, practicados en cada uno de sus extremos y que vienen a ajustarse por frotamiento suave sobre la cara anterior y la cara posterior del portalámparas.

25

Estas dos caras del portalámparas constituyen en suma dos cojinetes entre los cuales puede girar sobre sí misma la pieza cilíndrica 12, cuando es solicitada por la rotación imprimida a la lámpara.

30

Durante este movimiento de rotación, las clavijas o espigas



4 del casquillo pueden encajarse sucesivamente en las cinco muescas de bloqueo de las lenguetas resorte 5 del portálámparas o detenerse evidentemente en la muesca escogida como correspondiente a la mejor orientación de la lámpara.

5 Este encaje es posible gracias a la presencia de anchos planos 15, opuestos en 180° y que afectan a una porción de la longitud de la pieza giratoria 12, que corresponde al ancho asignado a las piezas de contacto 5.

10 La puesta en acción de un rotor de guía de las clavijas o espigas de los casquillos, presenta la apreciable ventaja de asegurar un encaje fácil y sobre todo regular y sin tanteos de las clavijas 4 en las cinco muescas de bloqueo de las lenguetas de resorte de contacto 5.

15 Aunque se hayan representado y descrito dos formas de realización del invento, es evidente que no se desea limitarse a estas formas particulares dadas a título de ejemplo y sin ningún carácter restrictivo y que, por consiguiente, todas las variantes que tengan el mismo principio y el mismo objeto que las disposiciones indicadas más arriba, entrarían como ellas en el marco del invento.

20 Tanto es así que, por ejemplo, se podrían prever, como variante, dos lenguetas resortes de contacto 5, semicirculares, lisas, en lugar de dentadas.

25 En este caso las muescas que contribuyen utilmente al bloqueo en su sitio de la lámpara, pueden estar practicadas bien en el rotor o bien en las partes fijas del portálámparas, que sirven de cojinetes al rotor, con un trinquete simple que engrana sucesivamente en cada una de las muescas durante la rotación (bola empujada por un resorte helicoidal), trinquete de resorte o resorte de lámina de forma conveniente, por ejemplo).

30

63007



Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Francia, con fecha 12 de Octubre de 1.956, Adición número 57.793, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto-Ley sobre Propiedad Industrial.

5

NOTA

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los siguientes:

10 1ª. - Dispositivo portalámparas perfeccionado para lámparas de alumbrado y en particular para tubos fluorescentes, caracterizado porque las piezas de contacto y de bloqueo llevan muescas u ondulaciones, con el fin de permitir que las lámparas
15 sean orientadas a voluntad en un cierto valor angular por rotación alrededor de su eje mayor, sin por ello afectar a la eficacia del bloqueo de la lámpara ni a la calidad de los contactos eléctricos.

20 2ª. - Dispositivo portalámparas perfeccionado para lámparas de alumbrado y en particular para tubos fluorescentes.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

25 Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 17 MAR 1958

P. A.
Alberto de Elizburu
Por Poder

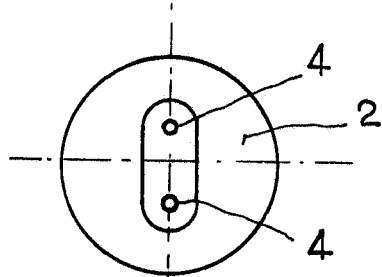


Fig: 1bis

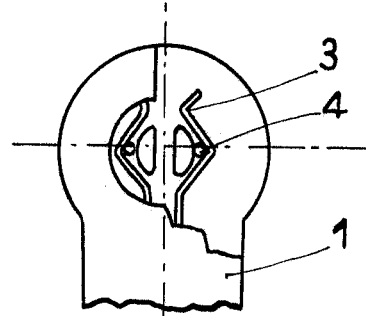


Fig: 2

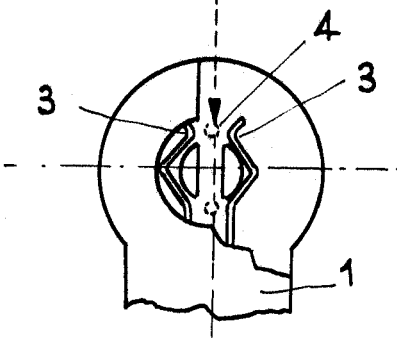


Fig: 1

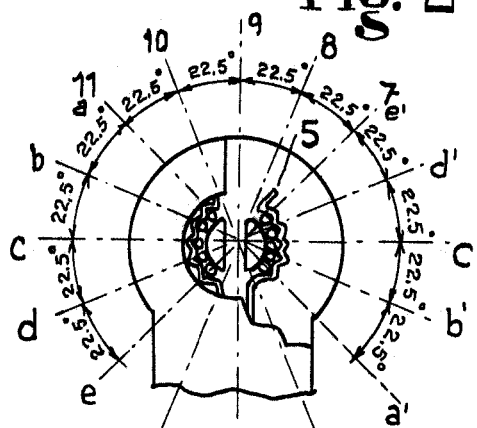


Fig: 3

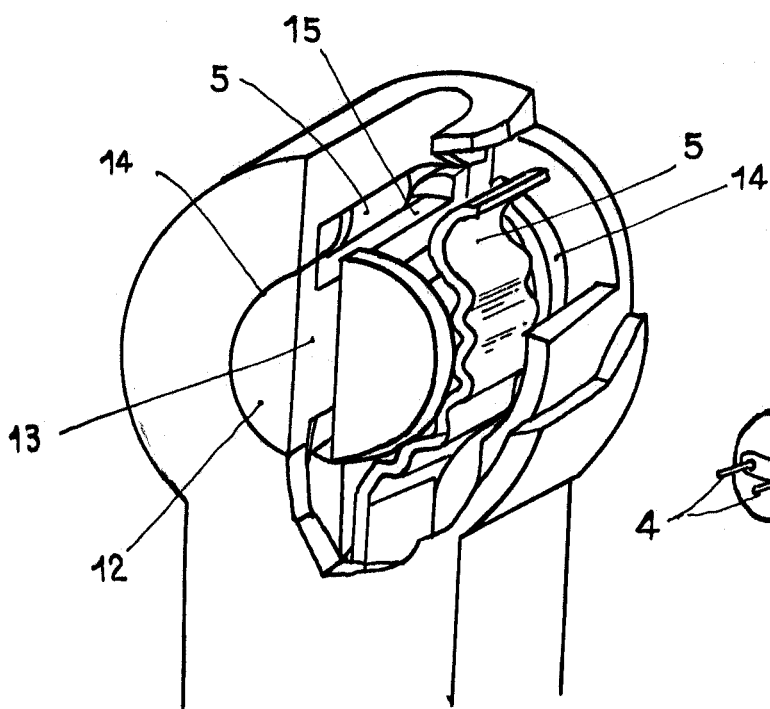


Fig: 4

63007

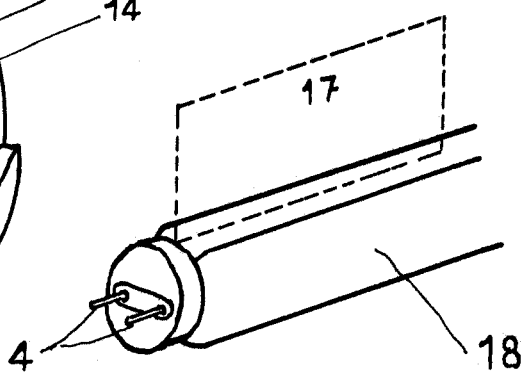


Fig: 5

Alberto de ...
Alberto de ...